

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE AGUDO EL DIA SEIS DE AGOSTO DEL DOS MIL DOCE

En la Sala de Juntas del Ayuntamiento de AGUDO, siendo las nueve horas y diez minutos del día seis de agosto del dos mil doce.

Debidamente convocados y notificados en forma de los asuntos que comprenden el orden del día y que han de ser objeto de deliberación, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Presidente, **D. RAFAEL MUÑOZ PALACIOS**, los Sres. Concejales que figuran a continuación. Da fe del Acto la Secretaria Acctal de la Corporación **Dª Mª TERESA MARIN CERRILLO**, en virtud de Decreto de Alcaldía nº 198/01.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE:

D. RAFAEL MUÑOZ PALACIOS

SRES. CONCEJALES:

D. ANDRÉS GÓMEZ RODRIGO.

SRA.SECRETARIA ACCTAL:

Dª Mª TERESA MARIN CERRILLO.

No asiste Dª Ana Belén Calero Pizarro, por motivos personales.

El Sr. Alcalde-Presidente, comprobada la existencia de quórum suficiente, declaró abierto el acto que se desarrolló con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

PRIMERO.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN DE FECHA 3 DE JULIO 2012.

Sometido a conocimiento y aprobación el borrador del acta de la sesión de fecha 3 de julio del 2012, que es aprobado por unanimidad de los asistentes tan y como viene redactado.

SEGUNDO.- APROBACIÓN DE INSTANCIAS Y SOLICITUDES.

Por la Alcaldía se da cuenta de las solicitudes e instancias que a continuación se indican.

Los señores Concejales se dan por enterados y **aprueban por unanimidad** las siguientes:

- Dª JOSEFA REDONDO CASTILLO, instancia de f/1-8-12, solicitando devolución del 3º y 4º trt.2012 del IVTM 2012 por baja del vehículo CO5969N con f/29-6-12, según documentación adjunta. Se concede devolución por importe de 17,04€ que se realizará en su cuenta bancaria de Unicaja.

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

- D. TOMÁS MARÍN MANSILLA, instancia de f/27-8-12, solicitando licencia de obras para tapar baches de pista y poner bordillos en C° de Almadén, s/n. Se le concede en virtud del informe del técnico municipal que dice así: *“Que las obras que se pretenden realizar en Cª de Almadén, s/n consistiendo en “tapar baches de pista y poner bordillos”, con un presupuesto de 1.347,00€, pueden concederse. Plazos: Se entenderá que los plazos son los siguientes: a) Tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de licencia para iniciar las obras o los trabajos; b) Las obras o los trabajos no podrán estar suspendidos por un plazo superior a 1 mes, ni acumuladamente por tiempo superior al 20% del total previsto para la ejecución; c) el plazo final de duración será el previsto en el proyecto técnico presentado ante la Administración, contando a partir de la finalización de los tres meses disponibles para el inicio de las obras o los trabajos. Si no figurase plazo en el proyecto técnico, aquel será de quince meses a partir de la notificación del otorgamiento de la licencia. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Agudo 31 julio 2012.Fdo. Mª Carmen Serrano Celdrán”*.
- D. SILVESTRE REDONDO JIMÉNEZ, instancia de f/26-7-2012, solicitando licencia de obras para realizar mini-rampa de hormigón para silla de ruedas de minusválido en c/La Virgen, 75. D.JUAN JOSÉ REDONDO PACHA, instancia de f/24-7-12, solicitando cambio de titularidad de actividad de productos fitosanitarios que estaba a nombre de Antonia Vera Vera, con emplazamiento en Avda de Castilla-La Mancha, 15. Se concede, previo pago de las tasas correspondiente y con el informe de la arquitecto técnico que dice así: *Que se ha solicitado el cambio de titularidad de licencia de apertura par local sito en Avda Castilla La Mancha, 15, destinado a la actividad de productos fitosanitarios a Dª Antonia Vera Vera. No existe inconveniente en conceder el cambio de titularidad solicitado. Agudo 31 de julio de 2012.Fdo. Mª Carmen Serrano Celdrán”*
- D. EUGENIO MARIN PIZARRO, instancia de f/23-7-12,solicitando acometida de agua potable ½ pulgada en paraje rústico –Padilla- parcela de su propiedad sita en polg.1 parc.882. Se concede previo pago de las tasas correspondiente y el informe favorable del fontanero municipal.
- D. MIGUEL MONTES URBINA, instancia de f/30-7-2012, solicitando acometida aguas residuales en c/Dos Toriles, 8. Se concede previo pago de las tasas correspondientes.
- D. ANDRÍAN ROQUE FERNÁNDEZ, instancia de f/23-7-2012, solicitando licencia de obras para rebajar patio y sacar escombros para echar cemento y poner baldosas en c/Reyes Católicos, 24.“*Que las obras que se pretenden realizar en C/ Reyes Católicos, 24 consistiendo en “rebajar patio y sacar escombros para echar cemento y poner baldosas”, con un presupuesto de 1.120,00€, pueden concederse. Plazos: Se entenderá que los plazos son los siguientes: a) Tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de licencia para iniciar las obras o los trabajos; b) Las obras o los trabajos no podrán estar suspendidos por un plazo superior a 1 mes, ni acumuladamente por tiempo superior al 20% del total previsto para la*

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

ejecución; c) el plazo final de duración será el previsto en el proyecto técnico presentado ante la Administración, contando a partir de la finalización de los tres meses disponibles para el inicio de las obras o los trabajos. Si no figurase plazo en el proyecto técnico, aquel será de quince meses a partir de la notificación del otorgamiento de la licencia. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Agudo 31 julio 20112.Fdo. M^a Carmen Serrano Celdrán”.

- D^a DAMIANA GARCÍA LEÓN, instancia de f/18-7-12, solicitando rectificación recibo agua correspondiente al 1ert.tr.2012, al haber existido en su domicilio avería que ha sido reparada según informe adjunto. Se le concede la rectificación del recibo mencionado aplicándose el consumo del ejercicio anterior correspondiente al mismo trimestre, todo ello según el informe facilitado por el fontanero municipal y lo regulado en ordenanza, procediéndose a ingresar la diferencia en la cuenta de domiciliación-Unicaja.
- D. JOSÉ VERA FLORES, instancia de f/6-7-12, solicitando devolución del 3º y 4º trt.2012, del IVTM 2012, por baja definitiva del vehículo de su propiedad ML2945C el pasado 29-6-2012. Se concede devolución por importe de **44,80€**, de acuerdo con la documentación presentada, debiendo comunicar a esta Entidad donde quiere que se le realice la transferencia.
- D^a M^a DEL ROSARIO CABANILLAS MUÑOZ, en nombre y representación de la Hdad N.S. de la Estrella, instancia de f/2-7-2012, solicitando subvención para las actuaciones de la Banda Municipal los días 14 y 15 de agosto y 8 de septiembre. Se le concede una ayuda de **425€** por actuación.
- D. CARMELO SANTIAGO PIZARRO ORELLANA, instancia de f/9-7-12, solicitando aplicación de tarifa ganadera en parcela de su propiedad sita en Polg. 18 parcela 1, según documentación, adjunta. Se le concede con efectos del 4º trt.2012.
- D. ANTONIO FRANCISCO PALOMARES MANSILLA, instancia de f/2-7-12, solicitando licencia de obras para tirar pared trasera en su finca sita en c/Manuel de Falla, 3 haciéndola nueva y enganche de alcantarillado. Se concede según acuerdo emitido por la arquitecto técnico municipal que dice así: *Que las obras que se pretenden realizar en C/ Manuel de Falla,3 consistiendo en “tirar pared de atrás de 3,70 y 2,5 hacerla nueva”, con un presupuesto de **662,90€**, pueden concederse. Plazos: Se entenderá que los plazos son los siguientes: a) Tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de licencia para iniciar las obras o los trabajos; b) Las obras o los trabajos no podrán estar suspendidos por un plazo superior a 1 mes, ni acumuladamente por tiempo superior al 20% del total previsto para la ejecución; c) el plazo final de duración será el previsto en el proyecto técnico presentado ante la Administración, contando a partir de la finalización de los tres meses disponibles para el inicio de las obras o los trabajos. Si no figurase plazo en el proyecto técnico, aquel será de quince meses a partir de la notificación del otorgamiento de la licencia. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Agudo 31 julio 20112.Fdo. M^a Carmen Serrano Celdrán”.*

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

Igualmente se concede acometida de aguas residuales previo pago de la tasa correspondiente.

- D. JESÚS PALOMARES CERRILLO, instancia de f/4-7-12, solicitando licencia de obras para picar rodapié del callejón de su vivienda sita en Plaza San Juan, 12. Se concede según acuerdo emitido por la arquitecto técnico municipal que dice así: *Que las obras que se pretenden realizar en Plaza San Juan, 12 consistiendo en “picar rodapié del callejón”, con un presupuesto de 924,00€, pueden concederse. Plazos: Se entenderá que los plazos son los siguientes: a) Tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de licencia para iniciar las obras o los trabajos; b) Las obras o los trabajos no podrán estar suspendidos por un plazo superior a 1 mes, ni acumuladamente por tiempo superior al 20% del total previsto para la ejecución; c) el plazo final de duración será el previsto en el proyecto técnico presentado ante la Administración, contando a partir de la finalización de los tres meses disponibles para el inicio de las obras o los trabajos. Si no figurase plazo en el proyecto técnico, aquel será de quince meses a partir de la notificación del otorgamiento de la licencia. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Agudo 31 julio 20112.Fdo. M^a Carmen Serrano Celdrán*”.
- D^a M^a JESÚS FUENTES AGUADO, instancia de f/11-7-12, solicitando devolución IVTM 2012 por baja definitiva del vehículo CR9012D el 13-1-12, según documentación adjunta. Se concede la devolución del 2º, 3º y 4º trt. 2012 por importe de **84,00€** y que será realizada en la cuenta indicada por Ud. en GobalCaja.
- D. FRANCISCO RUBIO RUBIO, en nombre y representación de Altartic S.L., instancia de f/3-8-12, solicitando anulación de acometida agua potable de 1/2 pulgada para nave almacén en c/Hijuelos 60-61, concedida el pasado 3-7-2012. Se concede la anulación.
- D^a FERNANDA RAQUEL ARIAS ROMERO, instancia de f/12-7-12, solicitado acometida de agua potable ½ pulgada para cerca sita en c/Dos Toriles, 10. Se concede previo pago de las tasas correspondientes.
- D. RAFAEL JESÚS PALACIOS MANSILLA, instancia de f/12-7-12, solicitado acometida de aguas residuales para c/Dos Toriles, 14. Se concede previo pago de las tasas correspondientes, debiendo quedar la vía pública en las mismas condiciones que se encontraba antes de realizar los trabajos.
- D. JOSÉ TICIANO VERA URBINA, instancia de f/17-7-12, solicitando acometida de agua potable de ¾ pulgadas para c/Cervantes, 23, al ser necesaria según justifica en informe adjunto. Se concede previo pago de las tasas correspondientes.
- D. IVÁN CARMONA ROQUE, instancia de f/17-7-12, solicitando licencia de obras para demolición de vivienda sita en c/Risco, 26. Se concede con el informe del arquitecto técnico que dice así: *Que las obras que se pretenden realizar en C/Risco, 26 consistiendo en “derribo de vivienda”, con un presupuesto de 1.746,00€, pueden concederse. Plazos: Se entenderá que los plazos son los siguientes: a) Tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de licencia para iniciar las obras o los trabajos;*

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

b) Las obras o los trabajos no podrán estar suspendidos por un plazo superior a 1 mes, ni acumuladamente por tiempo superior al 20% del total previsto para la ejecución; c) el plazo final de duración será el previsto en el proyecto técnico presentado ante la Administración, contando a partir de la finalización de los tres meses disponibles para el inicio de las obras o los trabajos. Si no figurase plazo en el proyecto técnico, aquel será de quince meses a partir de la notificación del otorgamiento de la licencia. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud.

Igualmente se le indica que para conceder licencia de construcción deberá presentar proyecto visado de ejecución de obra junto con la dirección facultativa y la coordinación de seguridad visados.

Agudo 19 julio 2012.Fdo. Mª Carmen Serrano Celdrán”.

- D. FRANCISCO MANSILLA BABIANO, instancia de f/5-7-12, solicitando licencia de obras para construcción de “Nave Almacén en el Pog.1 Parc.58 del T.M. de Agudo-C.Real-, según proyecto adjunto.Se concede con el informe del arquitecto técnico que dice así:: *Que las obras que se pretenden realizar en Polg. 1 parc. 58 del t.m. de Agudo-C.Real- consistiendo en “Nave Almacén, según proyecto adjunto”, con un presupuesto de 25.650,42€, pueden concederse. Plazos: Se entenderá que los plazos son los siguientes: a) Tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de licencia para iniciar las obras o los trabajos; b) Las obras o los trabajos no podrán estar suspendidos por un plazo superior a 1 mes, ni acumuladamente por tiempo superior al 20% del total previsto para la ejecución; c) el plazo final de duración será el previsto en el proyecto técnico presentado ante la Administración, contando a partir de la finalización de los tres meses disponibles para el inicio de las obras o los trabajos. Si no figurase plazo en el proyecto técnico, aquel será de quince meses a partir de la notificación del otorgamiento de la licencia. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Agudo a 19 de julio del 2012. Fdo. Mª del Carmen Serrano Celdrán”.*
- Dª Mª DEL MAR AMIAN COSTI, instancia de f/6-7-12, solicitando licencia de obras para “sustitución de cubierta, según proyecto, en c/Cervantes, 25.Se concede con el informe del arquitecto técnico que dice así:: *Que las obras que se pretenden realizar en C/Cervantes , 25, Agudo-C.Real- consistiendo en “Sustitución de cubierta según proyecto adjunto”, con un presupuesto de 17.995,00€, pueden concederse. Plazos: Se entenderá que los plazos son los siguientes: a) Tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de licencia para iniciar las obras o los trabajos; b) Las obras o los trabajos no podrán estar suspendidos por un plazo superior a 1 mes, ni acumuladamente por tiempo superior al 20% del total previsto para la ejecución; c) el plazo final de duración será el previsto en el proyecto técnico presentado ante la Administración, contando a partir de la finalización de los tres meses disponibles para el inicio de las obras o los trabajos. Si no figurase plazo en el proyecto técnico, aquel será de quince meses a partir de la notificación del otorgamiento de la licencia. Se cumplirán las disposiciones que*

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Agudo a 19 de julio del 2012. Fdo. M^a del Carmen Serrano Celadrán”.

- D. JULIÁN GARCÍA CARRASCO, instancia de f/24-7-12, solicitando devolución del IVTM 2012, por baja definitiva de vehículo BX9518GB en f/11-7-2012, según documentación adjunta. Se concede devolución del 4º trt.2012 por importe de **17,98€**, que será realizada a su cuenta en Unicaja.
- D. JOSE MARIA ORELLANA NIETO, instancia de f/23-7-12, solicitando licencia de obras para construcción de vivienda unifamiliar, según proyecto adjunto, en c/Manuel de Falla, 10. Se concede con el informe del arquitecto técnico que dice así: *Que las obras que se pretenden realizar en C/Manuel de Falla, 10, consistiendo en “Construcción de vivienda unifamiliar adosada, según proyecto adjunto”, con un presupuesto de 73.021,70€, pueden concederse. Plazos: Se entenderá que los plazos son los siguientes: a) Tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de licencia para iniciar las obras o los trabajos; b) Las obras o los trabajos no podrán estar suspendidos por un plazo superior a 1 mes, ni acumuladamente por tiempo superior al 20% del total previsto para la ejecución; c) el plazo final de duración será el previsto en el proyecto técnico presentado ante la Administración, contando a partir de la finalización de los tres meses disponibles para el inicio de las obras o los trabajos. Si no figurase plazo en el proyecto técnico, aquel será de quince meses a partir de la notificación del otorgamiento de la licencia. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Agudo a 23 de julio del 2012. Fdo. M^a del Carmen Serrano Celadrán”.*
- D.ELADIO SÁNCHEZ DE NAVAS SAUCEDO, instancia de f/19-7-12, solicitando licencia de obras para sustitución de tejado en obra antigua, por chapa sándwich en Extramuros Caño s/n. Se concede con una valoración de **12.500,00€**, debiendo cumplir las disposiciones de aplicación en materia de seguridad y salud.
(Se comunica por Secretaría, a los señores concejales presentes en el acto, de la existencia en el expediente de informe negativo de la técnico municipal que dice así: “Que no puede concederse licencia de obras para la obra solicitada al tratarse de una obra mayor, que necesita presentar: proyecto redactado por técnico competente, dirección de obra, coordinación de seguridad y parte de estadística. Agudo.19-7-2012. Fdo. M^a Carmen Serrano Celadrán.)
- D. HERMINIO GARCÍA AGUILERA, instancia de f/12-7-12, solicitando licencia de obras para “desmontar cubierta y volver a montar 80 m2” en c/Risco, 3. Se concede con una valoración de **16.500,00€**, debiendo cumplir las disposiciones de aplicación en materia de seguridad y salud. Así mismo la cubierta deberá mantener la altura existente sin poder elevarla.
(Se comunica por Secretaría, a los señores concejales presentes en el acto, de la existencia en el expediente de informe negativo de la técnico municipal que dice así: “Que no puede concederse licencia de obras para la obra solicitada al tratarse de una obra mayor, que necesita presentar: proyecto redactado por técnico competente, dirección de obra, coordinación de seguridad y parte de estadística. Agudo.19-7-2012. Fdo. M^a Carmen Serrano Celadrán.)

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

- D. JOSE LUIS ORTIZ AGENJO, instancia de f/25-7-12, solicitando licencia de obras para “quitar 35 m2 de tejado en mal estado y cubrir de forma provisional con chapa minionda, en c/Cervantes, 58. Se concede con un presupuesto de **900,00€**. Debiendo cumplir las disposiciones de aplicación en materia de seguridad y salud, no pudiendo elevar de manera alguna la cubierta.
*(Se comunica por Secretaría, a los señores concejales presentes en el acto, de la existencia en el expediente de informe negativo de la técnico municipal que dice así: “Que **no puede concederse licencia de obras para la obra solicitada** al tratarse de debido a que se toca estructura por lo que necesita presentar: proyecto redactado por técnico competente, dirección de obra, coordinación de seguridad y parte de estadística. Agudo.31-7-2012. Fdo. Mª Carmen Serrano Celdrán).*
- D. ANTONIO MATEO SÁNCHEZ, Arquitecto Jefe de Servicio de Planeamiento, Servicios Periféricos, Consejería de Fomento de Ciudad Real, escrito refª AM/MCM salida nº 548259 relativa a “solicitud de clasificación suelo infraestructuras/Retevisión” polígono rústica3 parcela **587**. Se concede según acuerdo de la arquitecto técnico municipal que dice así: *Que el suelo sito en Polígono 3 parcela 587 aparece en las NNSS de la localidad de Agudo: clasificado como **Suelo no urbanizable**; Subcategoría: **Zona de Secano**. Agudo a 19 de julio del 2012. Fdo. Mª Carmen Serrano Celdrán.”*

Quedan **pendiente de aprobar por UNANIMIDAD**, las instancias y solicitudes que se relacionan junto a los motivos que lo originan:

- D. MANUEL MOYANO RODRIGO- TÉCNICO LEADER, en nombre y representación de Asociación para el Desarrollo de la Comarca de Almadén Montesur, instancia de f/27-7-12, solicitando certificación de uso público y autorización de actuaciones para señalización de los “Caminos a Guadalupe Itinere 1337, fuera y dentro del casco urbano. Queda pendiente de presentar memoria según informe de la arquitecto técnico que dice así: *Que D.Manuel Moyano Rodrigo, como representante de Leader, con fecha de entrada en este Ayuntamiento 27 de julio del 2012, ha solicitado la colocación de señalización de caminos a Guadalupe que pasen por el casco urbano de la localidad de agudo como fuera de éste. Para poder proceder a la autorización de dicha solicitud es necesario que presenten una memoria de cómo y dónde se quiere realizar esta actuación para sí poder valorar e informar correctamente la solicitud presentad para la colocación de la señalización. Y poder emitir informe sobre la legalidad de dichas actuaciones. Agudo 31 julio del 2012. Fdo. Mª Carmen Serrano Celdrán.*

TERCERO.- APROBACIÓN DE FACTURAS PROVEEDORES.

- Seguidamente se da cuenta de las facturas presentadas hasta la fecha, siendo aprobadas por unanimidad las siguientes:

Nº FRAS.	P R O V E E D O R E S	IMPORTE €
----------	-----------------------	-----------

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

FAC3,4,5,6,7,8,11/2012	David Arias Mansilla	825,00€
12115,12116,12101	Aqua-lab	1.118,05€
37 y 38	Estrella Rubio Castillo	827,29€
8/12	Esperanza López Alcobendas	37,50€
577 y 591	Daniel García Pellejero.	59,90€
216	Talleres Gentil S.L.	247,80€
F12/39 y 41	Hnos. Mansilla Redondo S.L.	7.260,46€
001234	Distribuciones Tormes.	99,00€
201210091332	El Consultor.	909,07€
144-2012	Autocares Victoriano.	600,00€
A/2012180	Jesús Barba López.	2.032,49€
2525	Marcos Fernández Cerrillo.	186,35€
4050,4051 y 4052	Ferretería Carmen Cerrillo Patiño.	248,98€
80/2012	Construcciones Juanjo.	462,94€
1-139	Informática Cifuentes.	1.015,53€
5-6/2012	Mª Francisca Herrera García.	763,78€
A/258	Gertele.	261,98€
66142	Concentrados para Higiene y Sanidad SL	60,06€
V06/0020	Controlcaza S.L.	991,20€
A/20122047	Instalaciones Matilla.	327,87€
	IMPORTE TOTAL.....	18.335,25€

Igualmente no se aprueban por UNANIMIDAD y por los motivos que se indican las facturas que se detallan:

- FRA-AG-01-12 D.JOAQUIN BLAZQUEZ RUIZ..... 14.420,00€
No aprobada hasta tanto no envíen hoja de encargo del proyecto “Guardería Municipal” y registro de entrada de los proyectos que dice haber entregado (Dtón.requerida por escrito en varias ocasiones)

Y no siendo otro el objeto de la presente, la presidencia levantó la sesión siendo las diez horas y cuarenta minutos del día al principio indicado, extendiéndose la presente acta, de la que como Secretaría Acctal., doy fe.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA ACCTAL